

# El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia Segunda época

## La paz europea se firma en Cartagena

Las primeras noticias.- Habla un diplomático.-La escuadra en nuestro puerto.-Alojamiento de plenipotenciarios.-Las cancillerías europeas se trasladan á Cartagena.

Muy reservadamente, exigiendo un silencio y reserva que prometimos (¿?) nos dijeron anoche: «La paz europea se firma en Cartagena. Tengo noticias concretas. Si después nos vemos, te contaré lo que sé á condición de que no digas de esto una palabra en el periódico».

Y el caballero que así se habla, viávaracho, de ojos inquietos, salienta pómulos, que luce estrellas de oro en la manga de su guerrera, se alzó á buscar á su esposa, mientras quedábamos envueltos en un mar de dudas, y con el ansio del fobul en nuestra mente.

Y más que á prisas cenamos y el camarero que servía hubo de recibir (¿erdón) las desagravias de nuestro carácter que no se viere á paciencia.

Al salir á la calle, un amigo cariñoso pasaba, que examinado de nuestro salir noctívago, preguntómos la crusa.

Olvíd mos la promesa; iba á salir de nuestra boca la verdad, cuando el recuerdo lo trincó.

Y fuimos tan perezosos para inventar la disculpa, que el amigo (mejor diría hermano) cogiónos del brazo é hizo que la brisa del mar refrescara nuestra mente, demasiado cargada, según decía.

Simulamos una necesidad ajena en aquellos momentos, y nos metimos en el Casino.

El hotel de la moltrie, se hallaba casi vacío: una mesa de chipó, dos señores graves en la pecera; un oficial de infantería que en la entrada decañando escribía con presura, quizá á la duñña de sus pensamientos; y arriba... unos cuantos.

El caballero de las sensacionales revelaciones, no estaba. Era ya las diez. Malhumorados salimos á la calle cuando quiso la suerte depararnos el feliz encuentro.

—¡Pero hombre, es que me esperaba...!

—¡Si señor, desde las nueve.

—¿Y para qué?

—De usted suponerlo...

—...pero... si es que no me fio... si lo que yo se, lo conozco con primisa formal de no decirlo á nadie.

—¿Duda acaso de mí?

—...Por qué negarlo: del caballero no, del periodista sí.

—Pues hable al caballero y se taponará los oídos el periodista.

—Tenga en cuenta que las noticias han sido trasmitidas á esta ciudad por un diplomático cartagenero que ejerce su carrera en una nación [que lucha], á su familia, y con encargo de que no las revele.

—No importa. Cuanto sepa dígamelo para que yo también participe de esa alegría que á usted inunda.

Hemos llegado hablando al salón redonda. Un criado nos trae sendos y cómodos sillones frente á una mesa en la que humean dos tazas de café purísimo. Encendimos dos tabacos de la casa Beck, y comenzó la charla.

Pues, como decía, un joven diplomático cartagenero le escribió á su familia que probablemente antes de tres meses venga á Cartagena ejerciendo sus funciones, como secretario, como oficial, como agregado ó como algo en fin.

Y solicita la causa: Ha oído decir á su jefe que la paz se firmará en un puerto español de primera clase del Mediterráneo, que no es Barcelona, ni Valericio.

Con estas noticias, coinciden otros particularidades que yo he logrado cezar. El Ministro de Marina ha dictado las oportunas órdenes, para que todos, absolutamente todos, los buques de nuestra escuadra se hallen listos para venir á Cartagena al primer aviso.

El Ministro de la Guerra ha ordenado al Capitán General de la Región, que revise las tropas de esta guarnición y le ha dicho que quizá haya de trasladarse temporalmente la Capitanía General á esta ciudad.

Es cosa pública que á los regimientos de Cartagena se les ha equipado convenientemente; se ha hecho un material, y lo mismo el que hay en Alicante y á los de Valencia.

Los trabajos para terminar el campo de hidrovialión en los Alcázaros adelantán con rapidez, y á no haber heredado Vinígra, que era el oficial que se encargaba de esto, ya estaría funcionando en pruebas.

No escuestra usted algo de esto en todo esto? no le parecen muchas coincidencias?

Una á lo dicho, el ofrecimiento hecho por el señor Ministro, al ministro de Estado, de su casa palacio, por sí hubiera de necesitarse. Y concluya sacando conclusiones de las palabras que me ha dicho [triste], el arrendatario del gran hotel, á un no terminado en la plaza de Perfumo. Como yo le dije que cuando iba á inaugurarse me contestó, que pronto, por que le había dicho un año persona en Madrid que fuere á prisas, pues se le presentaría en breve ocasión de ganar mucho dinero.

El año persona no quiso decir á [triste] con; este tampoco lo sé; pero yo bien claramente lo deduzco.

Cabe á nosotros se han sentado dos señores, que impiden, á mi recelo interior, contárselo. Le invito á pasar á otra parte, y se resiste diciendo que tiene mucho que hacer.

Coge un espada, la cuelga, y estrechánome la mano así á prisas.

—De que hablabais? pregunta uno.

—Tema obligado; de la guerra.

—De la guerra y con...; bueno te habrá puesto. Está completamente loco.

—Me ha dicho cosas importantísimas. Tiene datos ciertos.

—No creas nada.

—Nada, nada?

—Hombre... algunas cosas, sí.

Nasianseno.

- Francisco Adra Jorquera.
Cayetano Albola Tejo García.
Carmelo Martínez Coll.
Salvador Martínez Pérez.
Antonio Roche Meroño.

### Liberales

- D. Félix Navas Sanjuan.
Feliciano Sánchez.
Domingo Madrona.
Juan García A baladejo.
Francisco Jorquera Martínez.

### Conservadores

- D. José Moncada Calderón.
Miguel Escobar.
Juan Vidal Briones.
Julio Ortega.
Pablo Cazoria.

## Notas agrícolas

### La liquidación de los Pósitos.

De la Delegación regia de Pósitos se ha recibido una circular cuya parte más interesante transcribimos:

«La Ley de 23 de Enero de 1906 se propuso liquidar los Pósitos y restaurar el crédito agrícola en España, utilizando todos los elementos que existieran dispersos y acaso olvidados, debido á la incuria y deficiencia de la administración municipal. Al efecto concedió á los deudores los beneficios consignados en las reglas 1.ª y 2.ª de su artículo 6.º, interponiéndose al hacer esto, tanto en un criterio de benevolencia y equidad como de oportunidad y conveniencia.

Comprendiendo el legislador que en el estado de olvido y de organización en que por entonces se encontraban los Pósitos, no era factible determinar «á priori» reglas fijas é inmutables que se adaptasen á todos los casos particulares, autorizó al delegado á liquidar conforme á un amplio criterio de equidad discrecional, aquellos créditos que no pudieran finiquitarse en el tiempo y con los procedimientos señalados en las condonaciones totales y parciales.

Por tanto, la Delegación regia, haciendo uso de las facultades que le concede la Ley de 23 de Enero de 1906 y conforme al dictamen emitido por el Consejo de Estado en 26 de Octubre de 1906, acuerda prorrogar, por un año, el término para que pueda accijerse á los beneficios de la regla 2.ª del artículo 6.º de la Ley de 23 de Enero de 1906, aquellos deudores cuyos créditos reúnan las condiciones marcadas en la expresada disposición.

El derecho á solicitar los beneficios de la Ley no impedirá que se incoen y tramiten expedientes ejecutivos contra los deudores morosos, toda vez que los beneficios deben solicitarse inmediatamente; y si se prorroga en un año en plazo para hacerlo, es tan sólo teniendo en cuenta que la actual liquidación de los Pósitos va poriendo de manifiesto la existencia de créditos ignorados hasta por los mismos responsables. Las instancias y expedientes de condonación se atenderán en un todo á la circular de este Centro fecha 30 de Marzo de 1907 y posteriores complementarias.

### Creación de un pósito ganadero.

En la Asociación general de Ganaderos del Reino, se verificó el día 4 de este mes, la fundación de un Pósito ganadero. Acordada por la Delegación Regia de Pósitos, después del necesario estudio, la creación de este nuevo Instituto, se establecieron las bases porque habla de regirse, de acuerdo con la Asociación de Ganaderos.

Asistió á tan interesante sesión, el delegado Regio de Pósitos y entregó personalmente la cantidad de 50.000 pesetas con que contribuye dicha Delegación.

Vertedera.

## Convocatoria

El día doce del actual á las tres y media de la tarde se celebrará en el local del Colegio de Abogados de esta ciudad (Bodegones 11 duplicado primero) la Junta reglamentaria para examinar la distribución de cuotas de contribución para el año próximo, oír las reclamaciones que se formularen y aprobar el reparto definitivo. Cartagena 8 Noviembre de 1915. —El Sindico, Eduardo Esptn.

## Teatro Circo

Tranvías

Val los colegas solicitan del Oriente de la Empresa de tranvías urbanos, nuestro distinguido amigo don Joaquín Díaz Zapata, que durante los cuatro días que actúe en nuestro Teatro Circo la compañía Guerrero Mendiz, ponga servicio extraordinario á los barrios extramuros.

Nosotros nos unimos á la petición, esperando del señor Zapata seremos atendidos por lo que numerosas familias de aquellos barrios le quedarán también agradecidos.

### El abono

Nos manifiesta la Empresa, que los abonos que no sean retirados antes de las doce de mañana, serán puestos á la venta.

## ¡Si supiera escribir!...

(PARODIA)

—¿Me escribe usted una carta, cabo Guerra?
—¿Qué me vas á pagar?
—Una copa de vino de la tierra.
—Pus vamos á empezar.
—Mi estimada Gabriela, punto y coma; ¡mi tesoro! ¡mi edn!
[Requeteesorísima palomata...
—¿Qué ta?—[Requetebien!
—Las cartas que me escriben me etretienen.
—¿Lo sabeis?—[Animall!
Para un cabo, los quintos siempre tienen el pecho de cristal.
Y ahora dicta.—Corriente; ¡otra ternera?
—Lo que quieras decir.
—¿Qué le diría yo?—Vamos, emplea.
—¡Déjeme disculpir!
—Allá va: Pus sabrás que estoy contento.
—Contento. Bien. ¿Qué más?
—...porque me aprecia mucho mi sargento y toos los demás.
—Me distingue ¡tan ándome [salvajel el señor coronel,
y á denguno le cae tan bien el traje como á mí en el cuartel.
—Tengo los guantes puestos todo el día y estoy hecho un señor,
y el furriel de la cuarta compañía [Me ha nombrao aguador!
—He estado de centinela en la Almería y en el palacio Real;
como siga á este paso, el mejor día me nombran general!
—Verás por qué: la Reina en carretera á paseo saíó,
y no lo creerás, pero ¡ay Gabriela! ¡la reina me miró!
—Y me ha dicho un soldao renganchao que lo debe saber que con eso ya tengo adelantao mucho pa brigadier.
—Estoy más orgulloso, las mujeres se dirriten por mí; pero á mí las mujeres... ¡que si quieres ¡en teniéndote á ti!...
—No te digo estas cosas pa que me mandes, ni por na de interés...
—¡Aún me sobran á mí dos perros grandes del sueldo de este mes!
—Pero si quieres darme alguna cosa... y me lo quieres mandar... envía lo que quieras ¡reprecioso que no me he de enfadar...
—¿Tienes un duro, prenda? [Que alegría!
—[Envíale, por Dios!
Oye: si tienes dos... ¡mejor sería... que mandarás los dos.
—Sin más por hoy, recuerdos á Facundo y á Rita y á Daniel,
y á Eduvigis y á Petra y á Raimundo y á Lucas y á Ezequiel.
—Da memorias al chico de Trancazo, á Juana y á Tomás,
y irándame dos besos y un abrazo...
—Es poco, pide más.
—¡Como la escribe usted!... Yo ya lo haría que lo que es por pedir...
Recontra lo que yo la píditia si supiera escribir!...

III
—Ahora el sobre, las señas y termino:
Provincia de León
A Gabriela Fernández del Camino
Villandocoton.
José Borrás.

Rogamos á nuestros suscriptores que coaquier deficiencia que adviertan en el servicio del periódico se sirvan avisarlo á esta Redacción, Bretau, 4 y 6.

## La Marina de Guerra

Su Magestad el Rey, ha firmado el siguiente Real Decreto:

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para cubrir los puestos de jefes de los servicios artilleros en los acorazados, Ayudante de la Dirección del Tiro en acorazados y en cruceros. Profesores en Escuela de tiro, Inspección del mismo, etc., se crea la especialización en Artillería Naval para Tenientes y Alféreces de Navío, pudiendo también especializarse los capitanes de corbeta que no tengan cumplida sus condiciones de embarco.

El número de los que compongan la especialidad se regulará por las necesidades del servicio y elementos disponibles para su instrucción.

Art. 2.º Los jefes y oficiales de los indicados anteriormente que lo soliciten efectuarán un concurso teórico práctico de Artillería moderna, Tiro Naval y Material de tiro, los detalles del cual será objeto de reglamentación especial.

A los que al fin de curso demuestran su aptitud se les expedirá certificado acreditativo de ella.

Art. 3.º El certificado, para que dé derecho á los destinos de la especialidad, deberá revalidarse cada seis años, á menos que durante ellos se hubieran desempeñado durante tres años destinos de la especialidad embarcado, en cuyo caso se considerará prorrogado el certificado por otros seis años igualmente se considerará prorrogado en la misma forma cuando el poseedor, durante los seis años de validez, hubiera obtenido para su buque premio especial en el tiro de tiro de combate.

Art. 4.º El personal especializado se indicará en el escalón por una (A) y hozará en tanto es á en posesión del certificado de aptitud y desempeño en destinos relacionados con esta especialidad de un sueldo de sueldo igual al 20 por 100 del sueldo del empleo de que está en posesión.

Art. 5.º Corresponde al personal embarcado, aparte de su misión en combate, el cuidado, y conservación del material de tiro y teómetros, instrucción de apuntadores telemétricos y observadores, calibración de las piezas, cumplimiento de las reglas para la conservación y manejo de pólvoras, proyectiles y cañones, formación de regla de tiro y preparación y desarrollo de los ejercicios de tiro al blanco.

Art. 6.º El examen de los resultados de los ejercicios de tiro al blanco de los trabajos que efectúen los jefes del servicio artillero y ayudantes de la dirección del tiro, la modificación de los métodos de tiro, así como la inspección del material de esta especialidad á bordo y en tierra corresponden á la Inspección Central de Tiro, en el Ministerio de Marina, cuya organización se determina y en la cual servirán los jefes y oficiales de esta especialidad.

## De Sociedad

Notas varias

Ha dado á luz una preciosa niña, la esposa de nuestro querido amigo don Ricardo Sánchez.

Los que viajan

Han salido para Madrid, el presidente de la Junta de Obras de este puerto, don Camilo Pérez Lurbe y el Ingeniero Director de dichas obras, don Francisco Albacete.

Ha regresado de la Corte don Alfonso Torres, ingeniero director de la fábrica de productos Químicos de esta.

Se encuentra enferma aunque no de cuidado, la distinguida señora doña Enriqueta Sasselly esposa de nuestro apreciable amigo el comisario de la Armada don Emilio Briones.

A Valencia ha marchado el comandante de Estado Mayor, don Francisco Carreras.

Entre mos

Completamente restablecido de su enfermedad, hemos saludado hoy al oficial de la secretaría de este Ayuntamiento, don José Romero.

## De interés

Para el comercio

«La Gaceta» inserta una nota del gobierno francés, manifestando que, á partir del 15 del corriente, las mercancías procedentes de países neutrales, destinadas á la zona francesa de Marruecos y á Túnez, no serán admitidas si no van acompañadas de un certificado de las autoridades aduaneras locales, visado por los consulados de Francia, y en los que se haga constar que las mercancías han sido fabricadas en el país de procedencia.

## Ju a de Bandera

Esta mañana, juraron fidelidad á la bandera, en la explanada frente al cuartel de Sevilla, los reclutas del cupo de instrucción de 1912, de los regimientos España y Sevilla y Comandancia de Artillería.

Con este motivo se ha considerado para las tropas de la guarnición, el día de hoy como festivo.

PARA LOS OBREROS

## En Melilla esca el trabajo

El Comandante General de Melilla, don Luis Azorín, con objeto de evitar las necesidades que sufren por no encontrar trabajo, los obreros que con tanta generosidad en dicha plaza, han brigado á los gobernadores civiles de las provincias que mayor número de obreros envían, se ha decretado lo siguiente:

«Rogará V. E. se sirva restringir el embarque de obreros en destino á esta plaza, con el fin de que gran escasez de trabajo, por el día de hoy, se evite el embargo de obreros sin recursos que no han logrado colocarse.»

Sirva de aviso á los obreros de esta provincia.

## Crónica de sucesos

Las piedras

A pesar de que repetidas veces hemos dicho que los cuarteles municipales debían evitar las frecuentes piedras que arman los chicos, éstas se repiten y no es solamente en las afueras de la población sino en las calles de la ciudad.

En la calle de la Seña, ha resultado herido en la cabeza el niño Cristóbal Gómez, de doce años de edad, á consecuencia de una piedra que le arrojó otro chico de la misma edad haciendo «guerrilla».

Joven lesionada

En el Hospital de Caridad ha sido curada la joven Carmen Salmerón, de una herida contusa en la cabeza que le ocasionó un individuo con una botella que le tiró.

La lesionada no ha querido dar el nombre del agresor.

Por jugar al toro

El joven José Rivero Martínez, que indudablemente aspira á ser diestro coletado, resultó ayer con un puntazo en el muslo izquierdo que le ocasionó con un toro de maderera otro joven que hacía de cornúpeto.

En el Hospital de Caridad se le ha practicado la primera curación.

Mala caída

La niña Caridad Anón Lucas, de tres años de edad, ha tenido la desgracia de dar una caída en su dormitorio situado en la calle de González, resultando con una herida en la cadera izquierda que le ha sido curada en el Hospital de Caridad.

## Política local

### El artículo 29

Como repetidamente habíamos anunciado, ayer se verificó la proclamación de concejales, con arreglo al artículo 29 de la vigente ley electoral.

He aquí los nuevos concejales:

### Bloquistas

- D. José García Vaso.
Arturo Ortega Brocal.
Luis Cortés Giménez.
J. Pedro Castaño Serrano.
Ramón Alcazar Sánchez.
Salvador Escudero Vidal.
José García Yepes.